



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N°579-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 6 de mayo de 2015

Visto, el Informe N° 344-2015-GTyT/MPP de fecha 30 de abril de 2015, de la Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 45-2015-OI/MPP de fecha 30 de abril de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto “REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URB. LAS MERCEDES DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA”, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 2'475,409.30 nuevos soles;

Que, teniendo en cuenta el valor referencial, corresponde llevar a cabo el proceso de Licitación Pública, en virtud a los Arts. 27° y 31° del Reglamento de Contrataciones del Estado;

Que, en tal sentido la Gerencia Territorial y de Transportes, a través del Informe del visto, solicita se conforme el Comité Especial, recomendando con proveído de fecha 4 de mayo de 2015 que los miembros sean los que se indican en la Resolución de Alcaldía N° 420-2015-A/MPP, teniendo en cuenta que es para proceso de ejecución de un Proyecto;

Que, la Gerencia Municipal mediante proveído de fecha 4 de mayo de 2015 autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía, debiendo consignarse a la nueva Jefa de la Oficina de Logística;

Que, la Gerencia Territorial y de Transporte, con Memorando N° 177-2015-GTYT/MPP de fecha 6 de mayo de 2015, establece la conformación de los miembros;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 6 de mayo de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité Especial, que llevará a cabo la Convocatoria del Proceso de Selección de Licitación Pública del Proyecto: “REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URB. LAS MERCEDES DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA”, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Presidente : Ing. Rolando Pasache Araujo
Miembro : Lic. Adm. Cintia Nataly Amaya Pintado
Miembro : Ing. Félix Alberto Aviles Córdova

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Nelly Vanessa Guzmán Cañola
Lic. Rubén Lequernaqué Peña
Ing. Ana Teresa Zavaleta Vargas

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura, División de Obras y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE